

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar para cubrir una baja maternal, en el Área de Gestión de Centros, Programas y Proyectos de I+i a un/a profesional, con el siguiente perfil:

**Técnico/a de gestión de proyectos I+i**

**REF: 1666**

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, organización perteneciente a la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, es la entidad central de apoyo y gestión a la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Asimismo, se encarga de impulsar de forma efectiva la I+D+i en Salud en nuestra comunidad autónoma. Mediante la puesta en común de información, servicios y herramientas para la gestión, desarrollo y transferencia de la producción científica en Salud, la Fundación Progreso y Salud pretende contribuir al desarrollo de una investigación Biosanitaria de excelencia en Andalucía, sostenible, competitiva a nivel europeo, acorde con las necesidades de salud de los ciudadanos.

La presente convocatoria se ajusta a lo previsto en el artículo 13.3 de la Ley 6/2019, de 19 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020 que establece que la contratación de personal con carácter fijo o indefinido o temporal en las agencias de régimen especial, agencias públicas empresariales, sociedades mercantiles del sector público andaluz, consorcios, fundaciones y demás entidades a que se refiere el artículo 5 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía requerirá autorización conjunta de las Consejerías competentes en materia de Administración Pública y en materia de Regeneración.

#### **Funciones principales del puesto:**

Dependiendo de la Dirección del Área de Gestión de Centros, Programas y Proyectos de I+i, las funciones principales del puesto, a título enunciativo, son:

- Gestionar la cartera de actividades y proyectos de I+i financiados a través de diferentes instituciones públicas y/o privadas del ámbito internacional, europeo, nacional y/o autonómico desde su diseño hasta su cierre definitivo que le sea encomendado.
- Planificar, controlar y dar apoyo en la ejecución de los proyectos de I+i y actividades de I+i (selección y contratación de profesionales, adquisiciones de bienes y servicios, etc.)
- Realizar el seguimiento técnico-económico (control presupuestario, desviaciones del proyecto, cambios del plan de trabajo...) de los proyectos y actividades de I+i.
- Elaborar informes asociados al seguimiento de los clientes y proyectos de I+i asignados.
- Planificación, control y supervisión de las auditorías internas o externas de proyectos de I+i encomendados.
- Elaboración y presentación de las justificaciones intermedias y finales de los proyectos y actividades de I+i asignados.
- Tareas de apoyo en la ejecución de otras actividades del Área de Gestión de Centros, Programas y Proyectos de I+i, siempre y cuando la carga de trabajo lo permita.
- Cualesquiera otras que pudieran encomendársele en el ámbito de su competencia.

## Perfil buscado:

### Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Administración y Dirección de Empresas, Económica, Derecho; Ingeniería Industrial (Rama Organización) o en algún área de las Ciencias de la Salud o Grado Universitario correspondiente o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente.
- Experiencia de al menos 2 años en puestos directamente relacionados con la gestión de subvenciones.
- Experiencia de al menos 2 años en puestos directamente relacionados con la gestión y/o ejecución de proyectos regionales o nacionales o internacionales.
- Experiencia de al menos 2 años en puestos directamente relacionados con el control presupuestario.
- Nivel de inglés: B1 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL)

### Requisitos valorables:

- Máster o Curso de Experto en Control de gestión o Gestión de Proyectos.
- Experiencia en el desarrollo de tareas similares a las referenciadas en las funciones principales del puesto.
- Conocimientos (formativos o laborales) en ofimática media o avanzada.
- Conocimientos (formativos o laborales) en normativa y procedimiento de aplicación en el sector público andaluz.
- Conocimientos (formativos o laborales) sobre contratación administrativa.
- Conocimientos de estructura, funcionamiento y normativa del Sistema Público en general y en concreto del Sistema Sanitario Público de Andalucía y del Sistema Español Ciencia-Tecnología-Empresa.
- Conocimientos de la Administración de la Comunidad Autónoma.
- Formación en Gestión de Proyectos, preferentemente de I+i y en Biomedicina.
- Formación en normativa en la ley de Subvenciones y/o procedimientos administrativos.
- Formación en normativa de Fondos de Cohesión de la Unión Europea (FEDER, FSE)
- Conocimientos (formativos o laborales) de los distintos marcos de financiación pública regional, nacional y europea, preferentemente para la I+i y en Biomedicina.
- Conocimientos de estructuras organizativas similares (centros de investigación, institutos de investigación, biobancos).
- Conocimiento de aplicaciones informáticas relacionadas con la gestión de proyectos (Fund@net, etc.).
- Nivel de inglés: Se valorará nivel de inglés superior al nivel B1, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar.

### Buscamos una persona:

- Resolutiva y/o orientada a resultados.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con conciencia organizacional.
- Con autonomía y alta proactividad e iniciativa.
- Con capacidad de planificación, organización y resolución de problemas.
- Con habilidad para comunicar información y para las relaciones personales.
- Flexible y versátil.
- Con vocación de servicio.

## Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas y el portal de transparencia de la Junta de Andalucía. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página Web:

- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Instituto Andaluz de Administración Pública.
- Agencia IDEA.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Corporación Tecnológica de Andalucía.
- Agencia Andaluz de la Energía.
- Centro de Servicios Europeos a Empresas Andaluzas (CESEAND).
- AFA, Asociación de Fundaciones Andaluzas.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del SSPA (RFGI-SSPA).
- Fundación Pública Andaluza Andalucía Emprende.
- Consorcio Sanitario Público del Aljarafe.
- Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
- Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE).
- Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir.
- Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol.
- Agencia Pública Empres. Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir.
- Agencia Pública Empresarial Hospital de Poniente de Almería.
- Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES).
- Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.
- Madri+d.
- CABIMER.
- GENYO.
- BIONAND.
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Andaluza de Transferencia de Resultados de Investigación.
- Centro de Innovación y Transferencia de la Tecnología en Andalucía.
- Red Andaluza de Innovación y Tecnología.
- OTRIS Andaluzas.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.
- Red de espacios tecnológicos de Andalucía.
- Red española de I+D.
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja.
- Instituto Cajal.
- Universidad Loyola.
- ESIC.
- Universidad de Sevilla.
- Universidad Pablo de Olavide.
- Cámara de Comercio.
- Blog Investigación e Innovación en Salud.

### **Proceso de selección:**

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Curriculum al perfil establecido. Tras esta primera clasificación, se realizarán diferentes entrevistas personales. El proceso se podrá ver complementado con la realización de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

### **Información sobre la contratación:**

- Tipo de contrato: Interinidad (permiso de maternidad).
- Jornada laboral completa, de lunes a viernes en horario de mañana y tarde
- Retribución bruta anual: 28.020,13 €, correspondiendo 25.472,58 euros de salario fijo y un máximo de 2.547,55 euros de incentivos.
- Ubicación: Sevilla.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

### **Presentación de candidaturas:**

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- Documentación acreditativa de los requisitos mínimos.

El plazo de presentación de solicitudes y datos curriculares, permanecerá abierto desde el 13 de marzo de 2020 hasta el 25 de marzo de 2020, a las 13:00 horas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir que las personas que han presentado su candidatura acrediten todos los requisitos alegados, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

### **Protección de datos:**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Organica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:



**Junta de Andalucía**

Consejería de Salud y Familias

FUNDACIÓN PROGRESO Y SALUD

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a [lopd.fps@juntadeandalucia](mailto:lopd.fps@juntadeandalucia).
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es)

Sevilla, a 13 de marzo de 2020

Gonzalo Balbontín Casillas  
Director Gerente